COMANDO DE LA FUERZA AÈREA
COMITE DE EVALUACIÓN
CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 64/2018
Adquisición de Servicio de Mantenimiento y Reparación de Equipos Industriales y Electrodomésticos

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN

En Ciudad de Luque, República del Paraguay, en la Sala de reuniones del Centro Financiero Nº 4 - Comando de la Fuerza Aérea, sito en la Avda. General Aquino Nº 1792, siendo las 08:00 horas del día uno de agosto del año dos mil dieciocho, se reúnen los miembros del Comité de Evaluación nombrado por Orden Particular Nº 345 de fecha 07 de junio de 2018, integrado por los Señores Oficiales Superiores y Suboficiales, a los efectos de Evaluar las Ofertas presentadas en el Proceso de la Contratación Directa Nº 64/2018 para la Adquisición de Servicio de Mantenimiento y Reparación de Equipos Industriales y Electrodomésticos, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2018.

• **CNEL**	**DCEM**	**NELSON ROLANDO APURIL ORTELLADO**	Presidente Comité
• **SOP**	**BM**	**CRISTINO VILLAGRA AYALA**	Miembro Comité
• **SA**	**AVC**	**EDGARDO DANIEL AMARILLA**	Miembro Comité

Se inicia el acto con palabras de apertura del **CNEL DCEM NELSON ROLANDO APURIL ORTELLADO** y se procede a la verificación, evaluación y análisis de las propuestas presentadas, de la solvencia, reputación y recursos de los oferentes para el fiel cumplimiento en tiempo y forma de la provisión y el ajuste de las ofertas a las especificaciones técnicas previstas en la Carta de Invitación. Así mismo se expone en este documento las razones que se han tenido en cuenta para aceptar o rechazar las mismas.

Acto seguido requiere que lo actuado por el Comité de Evaluación en la tarea que les reúne deberá ceñirse a las disposiciones establecidas en la Ley 2051/03 "**De Contrataciones Públicas** "Art. 26 al 28, en concordancia con los Artículos 55 al 64 del Decreto 21.909/03 que reglamenta la supracitada Ley, y al Pliego de Bases y Condiciones (PBC) aprobado y publicado para el presente Llamado.

Así mismo, expresa que para el presente llamado se procedió a lo establecido en la Resolución DNCP Nº 805/09, por la cual se determina la obligatoriedad de realizar una prórroga en la fecha de apertura de ofertas en los procedimientos de Contratación Directa cuando no se reúne el número mínimo de ofertas requeridas por el Art. 34 de la Ley Nº 2051/03 para evaluar la adjudicación.

Se pone a conocimiento de los miembros del Comité el contenido de las siguientes documentaciones y marco legal de la contratación:

- Acta de Apertura de Ofertas.
- PBC del presente Llamado.
- Ejemplar de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", ejemplar del Decreto Nº 21.909/03, que reglamenta la citada Ley.
- Copia de las ofertas y documentaciones presentadas por los siguientes oferentes:

  - **COMPU NEW & ASOCIADOS de Antonio Fernández.**
  - **TECNO FRIO de Pascual Torres.**
  - **CCT INGENIERIA de José Bordenave.**

El Presidente del Comité de Evaluación y los Miembros proceden a la evaluación de las ofertas de conformidad al orden indicado como sigue:

1. **ANALISIS EN SU PRIMERA FASE - (Verificación de las ofertas con respecto al suministro de las documentaciones básicas de carácter sustancial).**

COMANDO DE LA FUERZA AÈREA
COMITE DE EVALUACIÓN
CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 64/2018
Adquisición de Servicio de Mantenimiento y Reparación de Equipos Industriales y Electrodomésticos

En esta fase se procede a evaluar las ofertas con respecto al suministro de los documentos básicos de carácter sustancial y demás documentos. Cada carpeta se ha analizado bajo este criterio legal.

I. DOCUMENTOS DE LA OFERTA				
Nº	**1**	**2**	**3**	**4**
OFERENTES	**Formulario de Oferta**	**Garantía de Mantenimiento de Ofertas**	**Artículo 40 y 20 de la Ley 2051/03.**	**DD JJ que no se encuentren involucrado en prácticas que violen derechos de los menores**
COMPU NEW& ASOCIADOS de Antonio Fernández.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
TECNO FRIO de Pascual Torres	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
CCT INGENIERIA de José Bordenave	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

- Se constata que el representante de la empresa **CCT INGENIERIA** de José Bordenave manifiesta en el acta de apeturas de ofertas que el oferente **COMPU NEW& ASOCIADOS** de Antonio Fernández y **TECNO FRIO** de Pascual Torres, en sus planillas de precios no se encuentran debidamente completadas y llenadas sin indicar el monto mínimo y máximo de cada Ítem, también que la empresa **COMPU NEW& ASOCIADOS** todas sus declaraciones poseen fecha de 22 de junio; por otra parte el representante de la empresa **TECNO FRIO,** manifiesta que la empresa **CCT INGENIERIA** no presenta las Adendas 01 y 02, y el certificado de origen nacional.

  Por lo manifestado por los oferentes en el Acta de Apertura, el Comité de Evaluación hará la verificación en la fase correspondiente del Informe.

Acto seguido, se procede a verificar las documentaciones de carácter formal basado en el Punto 3 del ***Artículo 61 de la Ley Nº 2.051/03, Método de evaluación,*** como describe a continuación:

"Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el precio más bajo como la oferta evaluada como la más baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato, etc. Si dicha oferta cumple sustancialmente con todos estos requerimientos será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación"

Por lo tanto se evaluará a los oferentes **COMPU NEW & ASOCIADOS de Antonio Fernández, TECNO FRIO de Pascual Torres y CCT INGENIERIA de José Bordenave,** quienes presentan los precios más bajos.

COMANDO DE LA FUERZA AÈREA
COMITE DE EVALUACIÓN
CONTRATACIÓN DIRECTA N° 64/2018
Adquisición de Servicio de Mantenimiento y Reparación de Equipos Industriales y Electrodomésticos

I. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Físicas.	COMPU NEW&ASOCIADOS de Antonio Fernández		TECNO FRIO de Pascual Torres		CCT INGENIERIA de José Bordenave	
	Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple
a) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*.	X		X		X	
b) Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC	X		X		X	
c) Fotocopia simple de su certificado de cumplimiento tributario vigente.	X		X		X	
d) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	X		X		X	
e) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	X		X		X	
f) Fotocopia simple de Cumplimiento Tributario vigente.						

II. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas	NO APLICA

III. Documentos legales para Oferentes en Consorcio	NO APLICA

IV. Otros documentos.	COMPU NEW&ASOCIADOS de Antonio Fernández		TECNO FRIO de Pascual Torres		CCT INGENIERIA de José Bordenave	
	Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple
Balance original o copia autenticada por escribanía de los dos últimos años 2015 y 2016. Tener en cuenta la Resolución N° 49/14 del Ministerio de Hacienda vigente a la fecha **"Por la cual se aprueban los nuevos modelos para la elaboración y presentación de los Estados Financieros de los contribuyentes del Impuesto a la Renta".**	X		X		X	
➢ Copia de contratos de al menos dos años (2016 y 2017) de experiencia en la provisión de Mantenimiento y reparación de equipos industriales y electrodomesticos con Instituciones Públicas y/o Privadas. La experiencia se acreditará mediante fotocopias de contratos, facturas o certificaciones emitidas por instituciones públicas y/o privadas que hayan contratado con el Oferente, podrán presentarse la cantidad de documentos que fuesen necesarios, que sumandos alcancen como mínimo el 30% (treinta por ciento) del monto máximo indicado por la convocante, siempre y cuando hayan sido formalizados dentro del periodo comprendido entre los años y 2015 y 2016. Anexo E	X		X		X	
➢ Certificado de Origen del bien/ servicio ofertado, emitido por el Ministerio de Industria y Comercio para los bienes de origen nacional. Conforme lo establece la ley 4558/11 y el Decreto N° 9649/12que reglamenta la aplicación del Margen de Preferencia. **La omisión de la presentación del documento correspondiente, no supone la descalificación del oferente, sino simplemente la no aplicación del margen previstn.**	X		X		X	

Verificado los Documentos que componen las Ofertas de los oferentes **COMPU NEW & ASOCIADOS de Antonio Fernández, TECNO FRIO de Pascual Torres y CCT INGENIERIA de Jose Bordenave** se constata que todos los oferentes presentan los documentos requeridos en esta fase, por lo tanto se concluye que **"CUMPLEN".**

En este estado, los miembros del Comité de Evaluación, deciden declarar un cuarto intermedio a la presente evaluación, estableciéndose el día viernes 03 de agosto del corriente a las 16:00 horas para continuar con las tareas de evaluación.

Siendo las 16:00 horas del día antes mencionado, se reúnen los miembros del Comité de Evaluación, para seguir con el proceso de evaluación.

2. ANALISIS EN SEGUNDA FASE – (Capacidad Legal, Capacidad Financiera, Análisis de los Precios Ofertados y Experiencia).

A fin de iniciar la fase de evaluaciones de las capacidades se realiza una verificación general de la oferta calificada, conforme se describe a continuación:

a.) Capacidad Legal

Siguiendo con la evaluación se procede a corroborar que los oferentes **COMPU NEW & ASOCIADOS de Antonio Fernández, TECNO FRIO de Pascual Torres y CCT INGENIERIA de Jose Bordenave,** han proporcionado en forma satisfactoria la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el **Art. 40** de la **Ley 2051/03 Incs. "a" y "b",** se procede a evaluar de las siguiente manera:

Criterio	Nombre y Apellido del Oferente o Representante	Datos de la Consulta	Resultado
Presentación satisfactoria de la Declaración Jurada de no hallarse emprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Art. 40 de la Ley 2051/03	**Oferente: COMPU NEW& ASOCIADOS Propietario: Antonio Fernandez** C.I.N°: 753.733.	Satisfactorio	Cumple
	Oferente: TECNO FRIO Propietario: Pascual Torres C.I.N°: 1.388.647.	Satisfactorio	Cumple
	Oferente: CCT INGENIERIA Propietario: José Bordenave C.I.N°: 2.069.276.	Satisfactorio	Cumple

Criterio	Nombre y Apellido del Oferente o Representante	Datos de la Consulta	Resultado
Verificación en los registros de la Función Pública para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendido en el presupuesto del inciso "a" del Art. 40	**Oferente: COMPU NEW& ASOCIADOS Propietario: Antonio Fernandez** C.I.N°: 753.733.	Satisfactorio	Cumple
	Oferente: TECNO FRIO Propietario: Pascual Torres C.I.N°: 1.388.647.	Satisfactorio	Cumple
	Oferente: CCT INGENIERIA Propietario: José Bordenave C.I.N°: 2.069.276.	Satisfactorio	Cumple

Criterio	Nombre y Apellido del Oferente o Representante	Datos de la Consulta	Resultado
Verificación si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "de la Función Pública"	**Oferente: COMPU NEW& ASOCIADOS Propietario: Antonio Fernandez** C.I.N°:	Satisfactorio	Cumple

aparecen e la Base de Datos del SINARH.	753.733.		
	Oferente: **TECNO FRIO** **Propietario: Pascual Torres** C.I.N°: 1.388.647.	Satisfactorio	Cumple
	Oferente: **CCT INGENIERIA** **Propietario: José Bordenave** C.I.N°: 2.069.276.	Satisfactorio	Cumple

En ese sentido, se constata que los oferentes no registran datos en otras instituciones del estado (firmante de las oferta, y propietario), por tanto, se concluye que: "**CUMPLEN".**

b.) Análisis de los Precios Ofertados

Dando cumplimiento a la resolución N° 956/2016 y en concordancia a la resolución 1173/16 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas por la cual se aprueba y se modifica el criterio para la evaluación de los precios ofertados en los procesos de contrataciones regidos por la **Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas".**

En tal sentido se verifica que el precio ofertado por las empresas **TECNO FRIO de Pascual Torres y CCT INGENIERIA de José Bordenave, ,** presentan variaciones en relación a los precios referenciales, cargados en el portal de la DNCP, motivo por el cual se le solicita, nota mediante:

TECNO FRIO:

- Desglose de precio del Lote N° 1 Ítems: 1.1 y 1.3; por estar por debajo del 30% del precio referencial cargado en el portal de la DNCP, basado en la resolución 956/2016 de la misma.

- Desglose de precio del Lote N° 11 Ítem: 11.1; por estar por debajo del 30% del precio referencial cargado en el portal de la DNCP, basado en la resolución 956/2016 de la misma.

CCT INGENIERIA:

- Desglose de precio del Lote N° 2 Ítem: 2.2; por estar por debajo del 30% del precio referencial cargado en el portal de la DNCP. Desglose de precio del Lote N° 2 Ítem: 2.1 ; por estar por encima del 20% del precio referencial cargado en el portal de la DNCP, basado en la resolución 956/2016 de la misma.

- Desglose de precio del Lote N° 3 Ítems: 3.3 y 3.4; por estar por debajo del 30% del precio referencial cargado en el portal de la DNCP. Desglose de precio del Lote N° 3 Ítems: 3.1 y 3.2 ; por estar por encima del 20% del precio referencial cargado en el portal de la DNCP, basado en la resolución 956/2016 de la misma.

- Desglose de precio del Lote N° 4 Ítem: 4.1; por estar por encima del 20% del precio referencial cargado en el portal de la DNCP, basado en la resolución 956/2016 de la misma.

- Desglose de precio del Lote N° 5 Ítem: 5.3; por estar por debajo del 30% del precio referencial cargado en el portal de la DNCP. Desglose de precio del Lote N° 5 Ítems: 5.1, 5.2, 5.4 y 5.5 ; por

estar por encima del 20% del precio referencial cargado en el portal de la DNCP, basado en la resolución 956/2016 de la misma.

- Desglose de precio del Lote N° 6 Ítems: 6.3 y 6.5; por estar por debajo del 30% del precio referencial cargado en el portal de la DNCP. Desglose de precio del Lote N° 6 Ítems: 6.1, 6.2 y 6.4 ; por estar por encima del 20% del precio referencial cargado en el portal de la DNCP, basado en la resolución 956/2016 de la misma.

- Desglose de precio del Lote N° 7 Ítem:7.1; por estar por debajo del 30% del precio referencial cargado en el portal de la DNCP. Desglose de precio del Lote N° 7 Ítems: 7.5 y 7.6; por estar por encima del 20% del precio referencial cargado en el portal de la DNCP, basado en la resolución 956/2016 de la misma.

- Desglose de precio del Lote N° 8 Ítem: 8.2; por estar por debajo del 30% del precio referencial cargado en el portal de la DNCP. Desglose de precio del Lote N° 8 Ítems: 8.1; por estar por encima del 20% del precio referencial cargado en el portal de la DNCP, basado en la resolución 956/2016 de la misma.

- Desglose de precio del Lote N° 9 Ítem: 9.2; por estar por debajo del 30% del precio referencial cargado en el portal de la DNCP. Desglose de precio del Lote N° 9 Ítems: 9.1; por estar por encima del 20% del precio referencial cargado en el portal de la DNCP, basado en la resolución 956/2016 de la misma.

- Desglose de precio del Lote N° 10 Ítem: 10.2; por estar por debajo del 30% del precio referencial cargado en el portal de la DNCP. Desglose de precio del Lote N° 10 Ítems: 10.1 y 10.3; por estar por encima del 20% del precio referencial cargado en el portal de la DNCP, basado en la resolución 956/2016 de la misma..

En este sentido se pone de manifiesto que la planilla de desglose de costos presentado por los oferentes **TECNO FRIO de Pascual Torres y CCT INGENIERIA de José Bordenave** a petición del Comité de Evaluación; verificándose por el estudio mencionado, que los precios ofertados no son considerados irrisorios y por ende son de posible ejecución, por tanto el Comité de Evaluación considera que de ser adjudicados no afectará el cumplimiento del contrato.

c.) Capacidad Financiera –

En el análisis inherente a este punto se cuenta con la nota del Departamento de Contabilidad del Centro Financiero N° 4 de la Fuerza Aérea, por el cual se eleva los ratios financieros conforme se detalla a continuación:

COMANDO DE LA FUERZA AÈREA
COMITE DE EVALUACIÓN
CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 64/2018
Adquisición de Servicio de Mantenimiento y Reparación de Equipos Industriales y Electrodomésticos

ANTONIO RAMÓN FERNÁNDEZ ALFONSO (COMPU NEW)

RATIOS DE LIQUIDEZ (Activo Corriente/Pasivo Corriente)
(Deberá ser igual o mayor que 1 en promedio en los dos últimos años)

DESCRIPCION	AÑOS CONSIDERADOS		RATIOS		PROMEDIO	OBS.
	2.016	2015	2.016	2015		
ACTIVO CORRIENTE	104.584.250	134.972.692	15,64	41,88	28,76	Pasa
PASIVO CORRIENTE	6.685.021	3.222.965				

ENDEUDAMIENTO (Pasivo total/Activo total)
(No deberá ser mayor que a 0,80 en promedio en los dos últimos años)

DESCRIPCION	AÑOS CONSIDERADOS		RATIOS		PROMEDIO	OBS.
	2.016	2015	2.016	2015		
TOTAL DE ACTIVOS	290.016.034	165.466.249	0,02	0,02	0,02	Pasa
TOTAL DE PASIVOS	6.685.021	3.222.965				

RENTABILIDAD (Porcentaje de utilidad despues de impuestos o perdida con respecto al capital)
(El promedio en los últimos dos años no deberá ser negativo)

DESCRIPCION	AÑOS CONSIDERADOS		RATIOS		PROMEDIO	OBS.
	2.016	2015	2.016	2015		
CAPITAL	50.000.000	50.000.000	2,42	1,45	1,93	Pasa
UTILIDAD	120.932.379	72.280.544				

OBS: La firma ANTONIO RAMÓN FERNÁNDEZ ALFONSO (COMPU NEW), se encuentra en condiciones favorables para ser contratada.

PASCUAL TORRES NUÑEZ (TECNO FRIO)

RATIOS DE LIQUIDEZ (Activo Corriente/Pasivo Corriente)
(Deberá ser igual o mayor que 1 en promedio en los dos últimos años)

DESCRIPCION	AÑOS CONSIDERADOS		RATIOS		PROMEDIO	OBS.
	2.016	2015	2.016	2015		
ACTIVO CORRIENTE	235.847.685	163.576.861	95,66	36,56	66,11	Pasa
PASIVO CORRIENTE	2.465.455	4.473.780				

ENDEUDAMIENTO (Pasivo total/Activo total)
(No deberá ser mayor que a 0,80 en promedio en los dos últimos años)

DESCRIPCION	AÑOS CONSIDERADOS		RATIOS		PROMEDIO	OBS.
	2.016	2015	2.016	2015		
TOTAL DE ACTIVOS	235.847.685	164.924.352	0,01	0,03	0,02	Pasa
TOTAL DE PASIVOS	2.465.455	4.473.780				

RENTABILIDAD (Porcentaje de utilidad despues de impuestos o perdida con respecto al capital)
(El promedio en los últimos dos años no deberá ser negativo)

DESCRIPCION	AÑOS CONSIDERADOS		RATIOS		PROMEDIO	OBS.
	2.016	2015	2.016	2015		
CAPITAL	20.000.000	20.000.000	3,64	1,90	2,77	Pasa
UTILIDAD	72.896.286	38.016.440				

OBS: La firma PASCUAL TORRES NUÑEZ (TECNO FRIO), se encuentra en condiciones favorables para ser contratada.

CCT JOSÉ BORDENAVE (C.C.T. INGENIERIA)

RATIOS DE LIQUIDEZ (Activo Corriente/Pasivo Corriente)
(Deberá ser igual o mayor que 1 en promedio en los dos últimos años)

DESCRIPCION	AÑOS CONSIDERADOS		RATIOS		PROMEDIO	OBS.
	2.016	2015	2.016	2015		
ACTIVO CORRIENTE	3.360.595.087	547.484.243	1,38	6,84	4,11	Pasa
PASIVO CORRIENTE	2.430.203.654	80.000.000				

ENDEUDAMIENTO (Pasivo total/Activo total)
(No deberá ser mayor que a 0,80 en promedio en los dos últimos años)

DESCRIPCION	AÑOS CONSIDERADOS		RATIOS		PROMEDIO	OBS.
	2.016	2015	2.016	2015		
TOTAL DE ACTIVOS	4.051.530.782	886.813.691	0,60	0,09	0,35	Pasa
TOTAL DE PASIVOS	2.430.203.654	80.000.000				

RENTABILIDAD (Porcentaje de utilidad despues de impuestos o perdida con respecto al capital)
(El promedio en los últimos dos años no deberá ser negativo)

DESCRIPCION	AÑOS CONSIDERADOS		RATIOS		PROMEDIO	OBS.
	2.016	2015	2.016	2015		
CAPITAL	250.949.469	250.949.469	3,21	1,10	2,16	Pasa
UTILIDAD	806.445.498	277.029.699				

OBS: La firma CCT JOSÉ BORDENAVE (C.C.T. INGENIERIA), se encuentra en condiciones favorables para ser contratada.

Del análisis efectuado en cuanto a los índices de endeudamiento, ratios de liquidez y rentabilidad, se ha observado que los guarismos que resultan de los estados financieros de los oferentes **COMPU NEW & ASOCIADOS de Antonio Fernández, TECNO FRIO de Pascual Torres y CCT INGENIERIA de José Bordenave,** se encuentran dentro de los parámetros exigidos en la Carta Invitación, por lo tanto se concluye que ***CUMPLEN***.

d.) Capacidad Técnica – No Aplica

e.) Experiencia

Conforme a los documentos solicitados en la Primera Fase , se verifica que los oferentes **COMPU NEW & ASOCIADOS de Antonio Fernández, TECNO FRIO de Pascual Torres y CCT INGENIERIA de José Bordenave,** presentan todas las evidencias documentadas que demuestren su antigüedad y experiencia en el ramo (Copias de Contratos anteriores en la provisión de Servicios de

Adquisición de Servicio de Mantenimiento y Reparación de Equipos Industriales y Electrodomésticos mantenimiento y reparación de equipos industriales y electrodomésticos), conforme a lo solicitado en Pliego de Bases y Condiciones, por lo que se concluye que los precitados Oferentes ***CUMPLEN.***

3. ANALISIS EN SU TERCERA FASE - (Agrupación de ofertas conforme a la cuantía)

La presente adjudicación se realizará por el **"TOTAL",** conforme se establece en la Carta de Invitación.

4. ANALISIS EN SU CUARTA FASE - (Selección de la oferta más baja y análisis de la oferta Nº 2 en el caso de que la primera sea rechazada y así sucesivamente).

En esta fase se selecciona provisoriamente la oferta con el precio más bajo, de conformidad al Art. 61 del Decreto Nº 21.909, conforme se detalla:

LOTE TOTAL, Contrato : Abierto, Monto mínimo: 10.000.000, Monto Maximo 20.000.000.

En el Lote Total, el oferente **TECNO FRIO de Pascual Torres**, cotiza el precio más bajo y cumple con las especificaciones técnicas y los requisitos establecidos en la Carta Invitación.

En este sentido se pone de manifiesto que la oferta en el Lote N° 1 Ítems N° (**1.1** y **1.3**) el precio cotizado se encuentra por debajo del 30% del precio referencial fijado por la Convocante, por lo que se pasa a verificar la planilla de desglose de costos presentado a petición del Comité de Evaluación; verificándose por el estudio mencionado, que el precios ofertado se ajusta al parámetro de lo ofertado y con los requisitos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones, por tanto el Comité de Evaluación considera que de ser adjudicado no afectará el cumplimiento del contrato.

5. QUINTA FASE – (Recomendación para la Adjudicación y/o Declaración Desierta)

Por las razones y fundamentos legales expuestos precedentemente el Comité de Evaluación recomienda al Señor Comandante de la Fuerza Aérea:

ADJUDICAR: a la empresa **TECNO FRIO de Pascual Torres** para la presente **Contratación Directa Nº 64 "Adquisición de Servicio de Mantenimiento y Reparación de Equipos Industriales y Electrodomésticos", por un monto mínimo la suma de Gs 10.000.000 (Guaraníes diez millones) y un monto máximo la suma de Gs 20.000.000 (Guaraníes veinte millones)** correspondiente al Ejercicio Fiscal 2018, conforme se detalla a continuación:

TECNO FRIO							
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	73161518-9994	**Mantenimiento de Cortadora de Carne de 3 hp**					
1.1		Desarmar y reparar motor electrico, aislacion de bobinas con juego de juntas, retenes y rulemanes	Unidad	EVENTO	1	280.000	280.000
1.2		Provision y colocacion de llave de encendido, engranaje y control de funciones	Unidad	EVENTO	1	250.000	250.000
1.3		Trabajo de torneria eje y manchon de acople, cambio de cierra	Unidad	EVENTO	1	280.000	280.000
SUB TOTAL							810.000
2	73161514-001	**Mantenimiento de horno industrial**					
2.1		Desarme de recinto de resistencia , limpieza y cambio de conexiones	Unidad	EVENTO	1		200.900

COMANDO DE LA FUERZA AÈREA
COMITE DE EVALUACIÓN
CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 64/2018
Adquisición de Servicio de Mantenimiento y Reparación de Equipos Industriales y Electrodomésticos

						200.900	
2.2		Mantenimiento y reparacion de placa de control, programacion y ajuste de variador vectorial	Unidad	EVENTO	1	800.100	800.100
2.3		Provision y colocacion de 2 llaves contactoras de 25 A	Unidad	EVENTO	1	375.550	375.550
2.4		Limpieza general interna y externa, reparacion y mantenimiento de accesorios, desague de cables electricos	Unidad	EVENTO	1	343.000	343.000
2.5		Provision y cambio de conexion y ficha industrial 5 x 32 A	Unidad	EVENTO	1	164.500	164.500
		SUB TOTAL					1.884.050
3		**Mantenimiento de frezzer cooler de 520 Lts de la marca Consul**					
3.1		Cambio de compresor	Unidad	EVENTO	1	273.000	273.000
3.2		Cambio de cañeria de alimentacion	Unidad	EVENTO	1	39.200	39.200
3.3	73161518-9998	Cambio de cañeria interna	Unidad	EVENTO	1	345.800	345.800
3.4		Reparacion de chaperia interna	Unidad	EVENTO	1	169.750	169.750
3.5		Cambio de Filtro de aceite	Unidad	EVENTO	1	40.600	40.600
3.6		Recarga de gas	Unidad	EVENTO	1	98.000	98.000
		SUB TOTAL					966.350
4		**Mantenimiento de Heladera industrial**					
4.1		Mantenimiento de evaporador, condensador desarmar y armar, control de funciones y puesta en marcha	Unidad	EVENTO	1	209.300	209.300
4.2	73161518-9998	Reparacion y mantenimiento de sistema de regulacion proteccion y de placa de control	Unidad	EVENTO	1	392.000	392.000
4.3		Deteccion de perdida de gas, soldadura recambio de aislantes termicos, provision y carga de refrigerante	Unidad	EVENTO	1	344.400	344.400
4.4		Reparacion de burletes y placas de acero	Unidad	EVENTO	1	318.500	318.500
		SUB TOTAL					1.264.200
5		**Mantenimiento de Maquina recta de la marca TYPICAL**					
5.1		Cambio de diente	Unidad	EVENTO	1	17.500	17.500
5.2	73161518-996	cambio de aceite (1/2 litro de aceite fino de 40)	Unidad	EVENTO	1	17.500	17.500
5.3		Cambio de Triple arrastre crochet	Unidad	EVENTO	1	336.000	336.000
5.4		cambio de porta bobina y bobina	Unidad	EVENTO	1	14.000	14.000
5.5		Limpieza general (motor y embrague)	Unidad	EVENTO	1	84.000	84.000
		SUB TOTAL					469.000
6		**Mantenimiento de Maquina recta de la marca SAN STAR**					
6.1		Cambio de diente	Unidad	EVENTO	1	17.500	17.500
6.2	73161518-996	cambio de aceite (1/2 litro de aceite fino de 40)	Unidad	EVENTO	1	17.500	17.500
6.3		Cambio de crochet	Unidad	EVENTO	1	84.000	84.000
6.4		cambio de porta bobina y bobina	Unidad	EVENTO	1	17.500	17.500
6.5		Limpieza general (motor y embrague)	Unidad	EVENTO	1	84.000	84.000
		SUB TOTAL					220.500
7	73161518-996	**Mantenimiento de Maquina de aparar tubo cañon**					

7.1		Cambiar lanzadera	Unidad	EVENTO	1	336.000	336.000
7.2		Cambiar caballito	Unidad	EVENTO	1	112.000	112.000
7.3		Cambiar tira hilo	Unidad	EVENTO	1	112.000	112.000
7.4		Cambiar mesada	Unidad	EVENTO	1	182.000	182.000
7.5		cambio de aceite (1/2 litro de aceite fino de 40)	Unidad	EVENTO	1	17.500	17.500
7.6		Limpieza general	Unidad	EVENTO	1	84.000	84.000
		SUB TOTAL					843.500
8		**Mantenimiento de Maquina Overlock de la marca Typical**					
8.1	73161518-996	cambio de aceite (1/2 litro de aceite fino de 40)	Unidad	EVENTO	1	17.500	17.500
8.2		Limpieza general (motor y embrague)	Unidad	EVENTO	1	84.000	84.000
		SUB TOTAL					101.500
9		**Mantenimiento de Maquina Collareta de la marca Luis Sew**					
9.1	73161518-996	cambio de aceite (1/2 litro de aceite fino de 40)	Unidad	EVENTO	1	17.500	17.500
9.2		Limpieza general (motor y embrague)	Unidad	EVENTO	1	84.000	84.000
		SUB TOTAL					101.500
10		**Mantenimiento de refinadora industrial**					
10.1	73161518-012	Mantenimiento general, desarme y reparacion de caja central, cambio de rulemanes y retenes	Unidad	EVENTO	1	570.500	570.500
10.2		Trabajo de torneria ejes bujes y engranajes	Unidad	EVENTO	1	1.064.000	1.064.000
10.3		Provision y cambio de conexion y ficha industrial 5 x 32 A	Unidad	EVENTO	1	280.000	280.000
		SUB TOTAL					1.914.500
11		**Mantenimiento y Reparacion de una plegadora manual de la marca Covenoa**					
11.1		Cambio de soporte y bujes de hierro	Unidad	EVENTO	1	800.000	800.000
11.2	73152101-9980	Cambio de engranajes	Unidad	EVENTO	1	700.000	700.000
11.3		Fabricacion de piezas dañadas y montaje de las piezas fabricadas	Unidad	EVENTO	1	1.050.000	1.050.000
11.4		Ajuste general y Pintura de Equipos	Unidad	EVENTO	1	840.000	840.000
		SUB TOTAL					3.390.000
12		**Mantenimiento y Reparación de compresor de aire a pistones de la Wayne**					
12.1	73152101-027	Cambio de placas	Unidad	EVENTO	1	420.000	420.000
12.2		Cambio de Valvulas	Unidad	EVENTO	1	420.000	420.000
12.3		Cambio de cabezal y puesta en marcha	Unidad	EVENTO	1	560.000	560.000
		SUB TOTAL					1.400.000
		TOTAL					**13.365.100**

El monto total adjudicado en la presente Contratación Directa N° **64/2018 es de Gs. 13.365.100 (Guaraníes trece millones trescientos sesenta y cinco mil cien)**, cabe destacar que en la presente adjudicación se utiliza el Contrato Abierto, con un monto mínimo de **Gs 10.000.000 (Guaraníes diez millones, y monto máximo de Gs 20.000.000 (Guaraníes veinte millones).**

COMANDO DE LA FUERZA AÈREA
COMITE DE EVALUACIÓN
CONTRATACIÓN DIRECTA N° 64/2018
Adquisición de Servicio de Mantenimiento y Reparación de Equipos Industriales y Electrodomésticos

La presente adjudicación se basa en lo establecido en el Artículo 27 y 28, de la Ley 2051 de Contrataciones Públicas y el Capitulo III, Sección VI "Evaluación y Comparación de Ofertas" y Sección VII "Adjudicación" del Decreto N° 21.909 que reglamenta el supracitado cuerpo legal.

Siendo la fecha indicada a continuación, el Comité de Evaluación, resuelve remitir a la Máxima Autoridad, el presente Informe y las documentaciones que los respaldan, a fin de proceder a la adjudicación respectiva, conforme a las recomendaciones formuladas.

Avalan el estudio realizado en la Ciudad de Luque, República del Paraguay en la Sala de reuniones del Centro Financiero N° 4 del Comando de la Fuerza Aérea, los Miembros del Comité de Evaluación. No habiendo otro punto que tratar, se levanta la sesión siendo las 17:30 horas del tres del mes de agosto del año dos mil dieciocho, suscribiendo el presente Informe.

EDGARDO DANIEL AMARILLA
S1° AVC - MIEMBRO COMITÉ

CRISTINO VILLAGRA AYALA
SOP BM - MIEMBRO COMITÉ

NELSON ROLANDO APURIL ORTELLADO
CNEL DCEM – PRESIDENTE COMITÉ DE EVALUACIÓN